

Radicado: 080014189008 –2021 –01058 –00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO
“COOPHUMANA”
Demandado: ELKIN JAVIER MONTES CORREA

Señora Juez. A su Despacho el proceso Ejecutivo informándole que se encuentra pendiente liquidar las costas; Sírvasse proveer. Así mismo, procede la Secretaría a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS.....\$ 1.154.048

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 1.154.048

**SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA**

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BARRANQUILLA. SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2.022) .**

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b759f878470346e43ec7917fdd60fe650112d4db4444ba521a2374e9942199d**

Documento generado en 28/09/2022 03:16:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>